

MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2019-10639 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo ausentarme del término municipal los días 3 a 4 de diciembre de 2019, ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona de la primera teniente de alcalde, doña Eva Sainz Secunza, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 2 de diciembre de 2019.

El alcalde,
César García García.

2019/10639